Encabezado G	oneral		A. Nombre del Fo	ormato:	We make
11/20	NCINGO	SOLICITU	THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	SECONOMICOS	A CONTRACTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DI Organismo Descentralizado de la Administr	E TULANCINGO ación Pública Estatal				-
F-22-01-R1;2		B: Código/Revis		F-19-04-R1;21081	
Datos de los D. Fecha de elaboración:	Registros (evidencia):	11/07/2022 E.	C. Página Periodo al que aplica	1 de 2022	1
				1. FOLIO: 640	
	D	ATOS GENERALES	· Cuotas		2022
				9 10111000	-
2 PROYECTO:	62IP	3 PARTIDA:	26103	4. REQUISICION NO.	40
5 SOLICITANTE:	021F	SOUTH SECTION LINES SECURITY	ELA SANTUARIO ORTIZ	The contract of the contract o	
6. ÁREA SOLICITANTE:		RECUR	SOS MATERIALES		
7. PUESTO:		CAN DE STATE OF THE STATE OF TH	L DEPARTAMENTO		
8. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)		CON	RM/LP./IP.24/22		
		SOLICITUD DE			
VIATICOS	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO	A PROVEEDORES	X	
GASTOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)	REPO	SICION DE GASTOS		
REEMB. DE FONDO REV.		BECA	AS		
THE TRANSPORT CONTRACTOR OF THE VICE OF THE CONTRACTOR OF THE CONT	\$ 20,225.04				
10. IMPORTE SOLICITADO: 11. CON LETRA:		A feet to be a single or in a feet		00 M N)	
12. CONCEPTO:		(veinte mil doscientos	s veinticinco pesos 04/1	OO M.N.)	
NATION SERVICENCE PLANE PLANE PARTY AND ADMINISTRATION OF THE	Consumo de gasolina pa	ra el parque vehicular de la	universidad durante el me	es de julio 2022, y así cub	rir las
	necesidades de transport	e del personal administrati	ABILIDAD		
	<u>*</u>				*
OBS	ERVACIONES			5 x 3	
		FORMA DE PAGO			
CHEQUE 13. A NOMBRE DE					
14. CHEQUE PARA EL DIA:	DDA				
15. DOCUMENTO COMPROBATORIC	FRE	*FACTURA	A RE	CIBO n	
TRACEFORMONA					
TRASFERENCIA 16. NOMBRE DE	The state of the s	Si Vale N	México, S.A. de C.V.		
*	0121 80	000 1447 8737 49 FAVO		JM. EN hoja anexa	
18 NOMBRE DEL BANCO:			BBVA		
 TRASFERENCIA PARA EL DIA: DOCUMENTO COMPROBATORIO 			15/07/2022 *PF	CIBO [
20. DOGGIVIENTO CONTRODATORIO				LOIDO [
21. FIRMAS	DIRECCIÓ	N DE	DE	ECTORIA	
	ADMINISTRACIÓ		NL	- OTOTAL	
1	1	The second second			
11					
And Com	Transaction			1	
SOLICITO	Length		4	HORIZÓ	
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	L.C. JOSÉ HUMBERTO AN	GELES HERNÁNDEZ	1.75	TONIO ZAMORA GUIDO	W
The second secon	/(OP 333	Contract of the Contract of th	OL
CC 327 PO1166		0	P356	CO0523	W 42
CC 327 P01166 C 421 P01167	C				
110(19	Ulio 27	

19 Julio 22.



SI VALE MEXICO SA DE CV

PUN9810229R0 Regimen Fiscal:

601

PASEO DE LA REFORMA No. 284 PISO 23 COL. JUAREZ DELEG CUAUHTEMOC MEXICO CIUDAD DE MEXICO C.P. 06600

TELEFONO DE CONTACTO: 51416400 SERVICIO A CLIENTES www.sivale.mx

CLIENTE

versión 3.3

No. DE CLIENTE No. DE PEDIDO

No. DE BONOS

TOTAL A COBRAR

COBRADOR

10738730

11142554 - 11142554

FACTURA

121000153063

FECHA DE ENTREGA

04-JUL-22

0

No. DE CHEQUERAS

ANACOB 17

CLAVE DE FACTURACIÓN

EJECUTIVO DE CUENTA

RAZO AGUILAR BENJAMÍN CUAUHTÉMOC

\$20,225.04

TIPO DE COMPROBANTE: INGRESO FOLIO FISCAL:

952A6C49-FBCF-11EC-86A8-00155D014009 NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR: 00001000000412018028

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:

2022-07-04T14:29:12

No DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504587508

SUCURSAL: MEXICO, PASEO DE LA REFORMA, 284 PISO 23 , JUAREZ, CUAUHTEMOCMEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 06600

DATOS FISCALES CLIENTE

DATOS DE ENTREGA DE FACTURA

FACTURADO A: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO R.F.C.: UTT9507201E7 CALLE Y NUMERO: CAMINO A AHUEHUETITLA 301 COLONIA: LAS PRESAS DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO CALLE Y NUMERO: CAMINO A AHUEHUETITLA 301 COLONIA: LAS PRESAS DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO MEXICO HIDALGO CODIGO POSTAL: 43645

MEXICO HIDALGO CODIGO POSTAL: 43645

LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: SUCURSAL MEXICO, 04 de Julio de 2022 14:29:11 C.P.: 06600

CLAVE	CANTIDAD	U. DE MED.	DESCRIPCIÓN	DEL F	OLIO AL	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
84141602	1	Unidad de Servicio	E48 - GASOLINA MAGNA FLEET CARGA DE SALDOS			\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
		ĺ						
			*					
			6					
							- 1	

		CLAVE	CLAVE	2		SUBTOTAL	\$ 20,000.00
	CONCEPTO	SERVICIO	UNIDAD		IMPORTE	I.V.A. (16%)	TOTAL
				VALE FACTURADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	FACT SAL GOBIERNO		2.	COMISIÓN	\$194.00	\$31.04	\$ 225.04
		84141602	E48	OTROS SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
				TOTAL			\$20,225.04
	Uso de CFDI: G03			Metodo de Pago: PUE	Forma de	Pago:03	Moneda: MXN

TOTAL CONTRAPRESTACIONES CON LETRA:

(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N.)

GRAN TOTAL CON LETRA:

VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 MXN

SELLO DIGITAL:

Evp/EYISIENIj5Rw÷DFa633MrwikwKxXRd8BpruQvYHRULit4j/frw2q85B2aiFOF2MEEamHsj2Y4msZC4sM6JRi0TzlsXgYGm1RHCWte9JxKxbWeCNSCmQr1rej7rlYMAVXxwrhDBuZHf0WF2d0uBpuoBokWLbjevWdHX+T8iceh/WO1y5rHwE9K3 RNN4cMbX81m9nMeH9Dx+MNwLtmYO032xAP8bBFXtB2k1j/d6ScdH2mjSnD67t7cP47iOJUgzhKjgfZFLAu+txnMFbdXmnex4byuBCdFVTGWEQLb0Np+0FvmEUtztQl3CNR93NWkT+Pq32xN/3udYEkoPcYAw≔

SELLO DIGITAL DEL SAT-

CADENA ORIGINAL

||1.1|952A6C49-FBCF-11EC-86A8-00155D014009|2022-07-

ODE RESPONSABIL | International Control of the Contr 9.lvKvhWeCNSCmOrtre cB47IOJUgzhKjgfZFL



SU CODIGO PERSONALIZADO DE PAGOS (CoPP) ES: 112011520711412904

BANCO MONEX, S. A. Institución de Banca Multiple, Monex Grupo Financiero Plaza: 001, México D.F. Beneficiario: SÍ VALE MÉXICO S. A. DE C.V.

ESTIMADO CLIENTE SI NO CUENTA CON SU CODIGO PERSONALIZADO DE PAGOS (COPP) PONEMOS A SU DISPOSICION LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS; SU NUMERO DE REFERENCIA ES: 107387300.

MTRO. JOSE ANTONIO ZAMODA DAD TECHDLÓGICA

SUC. 844 CTA. 2273783

POR CADA CHEQUE DEVUELTO, COBRAREMOS 20% MAS IVA DE ACUERDO CON EL ART. 193 LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO VIGENTE. EL PRESENTE CAUSARA UN INTERÉS MORATORIO DEL 4% MENSUAL, EN CASO DE NO PAGARSE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO

Pisdoctos. 2022-FE . S. Vale : 15 3063 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN OFDI.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







PUN9810229R0 Registro Federal de Contribuyentes

SI VALE MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111210414 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 01 DE JULIO **DE 2022**



Datos de Identificación del Contribu	yente:
RFC:	PUN9810229R0
Denominación/Razón Social:	SI VALE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE OCTUBRE DE 1998
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE AGOSTO DE 2014

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:06600	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFORMA	Número Exterior: 284
Número Interior:23	Nombre de la Colonia: JUAREZ
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE GENOVA
Y Calle: CALLE COPENAGUE	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:

Página [1] de [3]





Tel. Móvil Lada:			Número:		
•	•	•			
Estado del domici	lio:		Estado del contribuyente en el do	micilio:	

Actividad	des Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	17/12/2013	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	17/12/2013	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	Secretary of
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	T man
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	appl Th
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	۲۰ الرساس
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	Contract of
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	old my s
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	many .
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	i makan 1 3
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	The state of the state of

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]





http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/07/01|PUN9810229R0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| loE4SvQ7KgoPWFphsBsSvz5yr1XMrYlu1z/bhZQBCEv4g9bl0Fqrsy19iKUa6eb+wY5Q5e6Vw5otLz2llnvmg5iRK agUOQqAzs1WxhdXbV9Q2W5lYVXwq8KYHVlzp3GwHkt8VtBR5ija8w4+ofuXQYiEl3velltQQtHiwEtHXNE=









Organismo Descentra	ULAN C ECNOLOGICA DE TU Itrado de la Administración	LANCINGO Pública Estatal			REQUISICIÓN DE BI	ENES Y SERVICIOS		
F-2-	4-004/R1;30041		B. Código/ para los Regist	Revisión; Fecha:		F-16-0 C. Página 1	9-R6;230721 de	1
). Fecha de el	aboración:		nartes, 1 de febr		E. Periodo al que se aplic		ebrero diciembre	
RI	ECURSOS	MATER	RIALES Y	SERVICIOS GE	NERALES.	1. Folio:	0000 4	0
	e se requiere icio: (dd/mm/aaa			O-DICIEMBRE 2022	3. Núm. de co	ntrato:	Urgente:	
5. Nombre	y Firma del so	olicitante:		MANKE	The Tipe de	100	Normal:	x
	Firma del Jet	fe		=:	a Tlacomulco Tienda	Cien 3	Normal:	, ,
	7. Proy	ecto:		Maricela S	8. Nombre v F	irma del líder del proy	ecto:	11/2
53 Mt	to, prev. y correc			A STATE OF THE STA		is Estela Vargas García.	() wil	2 de g
10. Clave	de combustible 11. Partida (Progr. Y Pres.)	para el par 12. Cantidad	13. Unidad de Medida	de la universidad dura persona	15. Especificaciones T	jembre 2022, así cubrir la écnicas (para servicios, a descriptiva)	16. Precio por Unidad (con	le transporte del
887	26103	28570	litro	bien	gasolin	a, diesel	\$ 21.00	\$ 400,000.0
								\$ -
								s -
								s -
								\$ -
								s -
								s -
								s -
(s -
	it.							\$
	AUTORIZA	CIÓN DE	PROGRAMAC	IÓN Y PRESUPUES		23. OBS	ERVACIONES:	
18. Total	del Gasto:	19. Máxin	no Autorizado:	20. Proyecto:	21. Fuente de financiamiento:			
\$	400,000.00			62	Fiscal IP			
22 FIRM	A DE AUTORIZ	ZACIÓN		111	Proyecto Especial			
			CTOP DE AD	MINISTRACIONY	7	5. NOMBRE Y FIRMA I	DEL DECTOR:	
		FINAN		John (Mtro. José Antonio Zar)	
			ORMIDAD Y		N/I	Millo. 5036 Automo Zal	10,2 00,00	
26. NOMBR FECHA:	L I I I I I I I I I I I I I I I I I I I				Mus SC			



Contrato de Suministro que celebran, por una parte, la Universidad 7. Presta sus servicios con sus propios elementos, equipo, infraestructura, Tecnológica de Tulancingo, representada en este acto por el Mtro. José implementos y de segundad, recursos materiales y humanos, así como sus propias Antonio Zamora Guido, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra parte, Si Vale México S.A de C.V. representada por los C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar y Karlo Gerardo 8. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Siliceo Valdespino, en su calidad de Apoderados legales, a quien en lo sucesivo Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones se le denominará "EL PROVEEDOR", al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

DE "LA UNIVERSIDAD" QUE:

- 1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a laSecretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del DecretoGubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de2011 dos mil once.
- 2. Tiene capacidad legal para celebrar el presente y su representante, personalidad jurídica para intervenir en este acto, por medio del Mtro. José Antonio Zamora Guido, según se acredita con el nombramiento expedido con fecha 26 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuestopor los artículos 10 y 14 fracción X del Decreto citado en la
- 3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientosy Servicios, se considera procedente efectuar la contratación delsuministro que se menciona en el presente Contrato.
- 4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato de acuerdo al presupuesto otorgado por la Federación y el Estado de Hidalgo mediante Oficio SFP-CPF-01-0079/2022 emitido por la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo y la Requisición No. 40 con fecha de del 3 de febrero del 2022, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato.
- 5. Derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. UTT-LPE-009-2022, se adjudica de manera directa este Contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33 Fracción I y artículo 55 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de
- 6. Para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legalel ubicado en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo.

DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- 1. Es una persona moral, legalmente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra la Escritura No. 48,324, Libro 686, folio No. 30,669, en la Ciudad de México ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público No. 7, del Distrito Federal, de fecha 20 de octubre de 1998.
- 2. El Lic. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar y Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, en su calidad de Apoderados legales, tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la Instrumento Notarial No.42,790 ante la fe del Contador Alberto T. Sánchez Colin, Notario No. 83 de la Ciudad de México, de fecha del 11 de julio del 2018.
- 3. Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienday Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes PUN9810229R0 y que bajo palabra de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Autoridad Administrativa.
- 4. Su actividad empresarial: Otros Servicios de apoyo a los negocios.
- 5. Señala su domicilio legal en: Calle Ortiz Mena 2807 No. 21, Quintasdel Sol, SUC G, Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214 y el ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. Exterior 284, Número Interior 23, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600.
- 6. Tiene capacidad para contratar y obligarse para el suministro a que este contrato se refiere y dispone con los elementos y organización necesaria para el suministro

- herramientas de trabajo y conocimientos.
- vigentes respecto al suministro referido en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

LAS PARTES DECLARAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. → DE LA DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

"LA UNIVERSIDAD" contrata a "EL PROVEEDOR" para el suministro de combustible para vehículos terrestres, como parte de las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

Dicho suministro se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que serán proporcionadas por "LA UNIVERSIDAD" a "EL PROVEEDOR", y que se detallan en las bases de la Convocatoria del Procedimiento de Contratación No. UTT-LPE-009-2022 y la cotización ofertada.

SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL

"LA UNIVERSIDAD" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago, por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N) y un máximo susceptible de ser ejercido, por la cantidad total de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en los pedidos que se realicen durante el plazo del presente contrato.

TERCERA. → DEL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago respectivo se realizará a los ocho días hábiles posteriores a la emisión de la factura por el suministro, y a la verificación y aceptación del área solicitante. Liberando a "EL PROVEEDOR" mediante entrega-recepción del suministro en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área solicitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico: facturas_utec@utectulancingo.edu.mx

"EL PROVEEDOR" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique "EL PROVEEDOR". "LA UNIVERSIDAD" a través del área de contabilidad, verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a "EL PROVEEDOR", para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

> BULAN DAD TECNOLÓGICA DE Eleverido de lastru Ma. Alegacino P Burking.

> > Página 1



"EL PROVEEDOR" presenta sus datos bancarios que son los siguientes: BBVA Bancomer NO. Cuenta: 0168355495, con cuenta clave: 012180001683554958.

CUARTA. - DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar gasolina y diésel mediante vales, mismos que serán facturados de acuerdo a los consumos acumulados mensualmente por "LA UNIVERSIDAD", los cuales deberán encontrarse debidamente autorizados

El suministro se otorgará a vehículos de "LA UNIVERSIDAD" que presenten identificación de la Universidad, así como su vale de canje de combustible (excepcionalmente a los que autorice la Dirección de Administración y Finanzas).

"EL PROVEEDOR" verificará que el conductor del vehículo al cargar el combustible sea gasolina o diésel, registre en el vale: kilometraje del vehículo a abastecer, número económico del mismo, matricula, nombre y firma del conductor, de no contar con estos requisitos los vales que amparen las cargas y que se adjunten a las facturas correspondientes no serán aceptadas para pago.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.

Para el presente Contrato no se manejarán anticipos.

SEXTA. →DE LA VIGENCIA.

Para el presente Contrato tendrá una vigencia del 01 de abril del 2022 al 31 de marzo del 2023.

SÉPTIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" otorgará a favor de "LA UNVERSIDAD", una fianza expedida por compañía autorizada, por un monto que será igual al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la firma de este contrato, en términos del artículo 66, fracción III y último párrafo, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En caso que, "EL PROVEEDOR", no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho contrato y en el pedido, "LA UNIVERSIDAD" contará con las facultades necesarias suficientes para reclamar dicha fianza a la Institución que la emitió.

Dicha fianza será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, liberación que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

OCTAVA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no ejecute el suministro que se le solicitoa entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el preciodel suministro pendientes de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su proporción o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del monto de lagarantía de cumplimiento del contrato, en caso de existir dicha garantía de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

"EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA UNIVERSIDAD" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

NOVENA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el suministro objeto de este Contrato.

En caso de que se llegara a presentar alguna demanda por una supuesta violación de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a dar aviso a "EL PROVEEDOR" en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la notificación de la referida demanda, para que éste tome las medidas pertinentes al respecto, siendo de su cuenta la responsabilidad de todo lo necesario. Asimismo, "LA UNIVERSIDAD", se compromete a proporcionar a "EL PROVEEDOR", la información con que cuente y esté relacionada con la reclamación, sin que esto implique que "LA UNIVERSIDAD" deba estar involucrada.

Si como resultado de la demanda por la referida violación, se viera interrumpido el suministro objeto del presente Contrato para "LA UNIVERSIDAD", esta podrá rescindir el mísmo y aplicará los derechos contenidos.

DÉCIMA. → DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado este contrato anticipadamente, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" pagará el importe del suministro proporcionado, conforme al artículo 54 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA PRIMERA. - DE LAS DEVOLUCIONES.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del suministro será la siguiente:

El área usuaria, revisará el suministro conforme a las características establecidas en el presente contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PROVEEDOR" deberá cambiar el servicio, en un plazo no mayor a 5 dias hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso, "EL PROVEEDOR" aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DECIMA SEGUNDA. → DE LA AMPLIACIÓN.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliarse la adquisición del suministro objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, siempre y cuando los montos de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

DECIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 dias naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal.

De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PROVEEDOR" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad.

- a) Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato.
- b) Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

DÉCIMA CUARTA. → DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PROVEEDOR", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, con fundamento en el artículo 76 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.

Lie. Alexandra Para Pagina 2

Custon.

Jet Sim



DECIMA QUINTA. → DE LA CONFIDENCIALIDAD.

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

DÉCIMA SEXTA. - "EL PROVEEDOR", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página web de "LA UNIVERSIDAD", http://utectulancingo.edu.mx/ entendiendo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DECIMA SEPTIMA. - DE LA JURISDICCIÓN.

Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este Contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

DECIMA OCTAVA. - DE LA COMPETENCIA.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

Enteradas las partes del contenido del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 06 de abril del 2022.

POR

"LA UNIVERSIDAD

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"

C. BENJAMÍN CUAUHTÉMOC RAZO

AGUILAR APODERADO LEGAL

KARLÓ GERARDO SILICEO **VALDESPINO** APODERADO LEGAL

TESTIGOS

POR "LA UNIVERSIDAD"

MA ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GENERALES

REVISIÓN DE

INSTRUMENTO

JURÍDICO

Care de la constante de la con BULANCING

STNOLOGICA DE TULA

المراء سنا

L.D. ALEJANDRA

sivalenet12.siva	sivalenet12.sivale.mx/Portal/Reportes/VistaPrevia.action	sction							
dh 8	i vale.		Bienvenidos a Servicios en Línea SI Vale Bienvenido, MARTA MACDALENA TIACOMULCO TIENDA! UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO (19738739)	Bienvenidos a Servicios en Línea Si Vale vanid@,waria macdalena tlacomulco tien Rsidad Tecnologica de Tulancingo (1973)	rea Si Vale MULCO TIENDA! SINGO (10738739)				
Traspasos en Linea •	ea · Manusies		が 明まない たまない 日子 医虫のの とうじょう かんしょう しんかい こうじん					4 C	
led esta agui. Trama	, ,						THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDR		
	II) () Página	1 de 2		€ 120% ×	@ •				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				UNIVERSIDAD TECNOLO Solicitudes de Traspaso del 01/8	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO (10738730) Soticitudas de Traspaisos en Linas de Gasolina Magna Fleet de Districta al 1507/2022	730)		25 %	
Numero O	Solioitod Origen Realizada por	Fechs	Movimiento Desoripción	Respuesta	TUI atnount	Tarjeta Origen Número S	Saido Inicial S 500 00	Salde Float \$ 0.00 C1023V0EL7OS	Tarjeta Destino Número Salo 5273740200138188
	PORTAL SV pventoliar@iteotulandingo.edu.mx	40722 10:02 AM	TRACOPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 500.00 C1023V0ELAB	5273740200138220	\$ 500.00	\$ 0.00 C1023V0EL7OG	6273740200138188
	PORTAL SV premoular@utechulanongo.adu.mz	40722 1002 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,824.82 C1023\05L45J	5273740200138238	\$ 1.824.82	\$ 0.00 C1023/0EL709	5273740200138188
1020000	PORTOLISM DVANCALAR (But actular or provedum)	40722 1002 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,826.54 C1023V0BLA5K	5273740200138245	\$ 1.825.54	\$ 0.00 C1023V0EL70G	6273740200138188
	TO THE STATE OF TH	407:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$1,119.00 C1023V0ELA5L	5273740200138253	\$ 1, 119.98	\$ 0.00 C1023V0EL7CG	5273740200138188
	TALL SV	407722 10.02 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$ 1,868.42 C1023V3ELASM	5273740200138281	\$ 1,658.42	\$ 0.00 C1022\dELTOG	5273740200138188
	Description of the control of the co	407.92 10 92 438	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$ 2,094.81 C1023V0ELASN	5273740200138279	\$ 2.094.81	\$ 0.00 C1023VDEL7CG	5273740200138188
	DORTAL SV Terrandord Spring and the contract of the contract o	40722 1002 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$ 2,000,00 0,1023/06LA50	5273740200138287	\$ 2,000,00	\$ 6.00 C1023V0EL709	5273740200138188
	The premium of the pr	40722 10 02 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCEMPADORA.	ACEPTADO	\$ 2,099,29 010231/06LA50	5273740200138303	\$ 2,090.29	\$ 0.00 01023/061703	5273740200138188
	PORTAL BY A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	40722 1002 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$ 1,284.21 C1023V0ELASR	5273740200138311	\$ 1.284.21	\$ 0.00 C1023V0EL70G	5273740200138188
	PORTAL SV respective distribution and man	40722 10 02 AM	TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA.	ACEPTADO	\$ 2.238.27 C1023v10ELA55	5273740200138329	\$ 2.238.27	\$ 0.00 C1023V0EL703	5273740200138188
	PORTAL SV. manufactures and street and stree	407:22 10 07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 500 DG C1023VDELTOG	5273740200138188	\$ 19,066,70		5273740200138204
	THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH	40722 1007 485	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 500.00 C1023V0EL70G	5273740200138138	\$ 18,566.70	\$ 18,066,70 C1023V0ELASI	5273740200136220
	ACTATAL SV PROPERTY CONTRACTOR OF TATALON	4-07/22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 1,000 00 C1023V0ELTOG	5273740200138188	\$ 18,088 70		5273740200138238
	AT the succession of the second of the secon	40722 10 07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 500.00 C1023V0ELTOG	8273740200138138	\$ 17,066.70		5273740200138240
	PORTAL SV. medicile: Bueduardorde edums	4-07/22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 2,000.00 C1023VJEL/703	5273740200138188	\$ 18 556 70		6273740200138253
11631051 PO	PORTAL BV creature Suectuanopos edums	407/22 10 07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 2,000,00,01023√0€L709	5273740200138138	\$ 14,556,70	\$ 12,566,70 C1023V0ELA5M	6273740200136261
	PORTAL SV menova Sustainandros edumo	4/07/22 10:07 AM	TRABBASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000,00 C1023V0ELTOG	5273740200138188	\$ 12.566.70	\$ 10,566,70 C1023V0ELA5N	5273740200136279
11631051 PO	PORTAL SV preparating description adult mo	40722 10 07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 1,000.00 C1023V0ELTOG	5273740200138188	\$ 10,586.70	\$ 9.568,70 C1023V0ELA50	527374020013628
	PORTAL SV psehoular@usocusnonge edu mu	4-07/22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$ 2,000.00 C1023V0ELTOG		\$ 9,568.70	\$7,566.70 C1023V0ELA5Q	5273740200138303
11631051 PO	PORTAL SV grenouls @uschlandings.edu.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA.	ACEPTADO	\$2,000,00 01023/061709	5273740200138188	\$ 7.560 70	Space of letterstated	25.31425010001
A THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAMED IN		THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON.	THE REAL PROPERTY AND PERSONS ASSESSED.	SAGO TANDERS PRODUCED IN THE STATE OF	CANCELL STATE OF THE PERSON OF				ACTIVAL WINDOWS.

8 G B S S . へ 空 日 4× 59 11:08 a.m. 号 122 5273740200138168 8272740200133188 5273745200136183 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5073740200133204 5273740200138220 5273740200138238 5273740200138246 5273740200138253 5273740200138281 \$727810020478728 5273740200138287 5273740200138303 5273740200138311 5273740200138329 5273740200138295 5273740200138204 5273740200138253 5273740200138261 5273740200138287 3 M \$ 000 C1023/CEL703 \$ 0.00 C1023V0EL703 \$ 15.066.70 C1023V0ELASH \$ 17.068.70 C1023V0ELASH \$ 18,566.70 C1023//9EL45/S \$ 16.565.TQ C1023V0ELASK \$ 12.505.70 C1023VCELA6M \$ 10,588.70 01023/061,45% \$ 9.568.70 0:1023/051.450 \$7,566.70 C1023VDELA50 \$ 5 566 TO C1023/0ELASR \$456670 010231/081455 \$20,566.70 C1023V0EL45G \$ 18.856 70 C1023V0ELA5MI 5 15,656,70 C1023\0ELA50 \$ 14.566.70 C1023V0ELA5L \$ 1,566.70 C1020V0ELASP \$ 19,868.70 01023/05LA5L F \$2,000,00 \$2,000,20 \$1,284,21 \$2,238,27 \$ 16,566.70 \$ 14,568,70 \$ 19,088.73 \$ 19,555.70 \$ 18,055.70 \$ 10,556.70 \$ 9,566.70 \$ 7,566,73 \$ 5,566.73 \$ 4,568.70 \$21,566.70 \$ 19,956.70 \$ 20,566.70 \$ 18,856,70 5273740200138261 5273740200138279 3273740200138287 5273740200138363 5273740200138311 5273740200138329 5273740200138188 5273740200138168 5273740200138188 5273740200128188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200138188 5273740200133168 5273740200138188 \$ 2,094.81 C1023/0ELASN \$ 2,000,00 01023/061,450 \$2,090.29 C1023V0ELASC \$1,284.21 0,1023/06[,45R \$123627 C1023VDE,A5S \$ 500.00 01023/061706 \$ 500 00 C1023V0ELTOG \$ 1,000.00 01023/06[709 \$ 500 00 C1023V0ELTOG \$ 2,000 00 | C1023V0EL709 \$2,000,00 01023/061709 \$ 2,000,00 01023/051705 \$2,000,00 C1023/05L709 \$2,000.00 01023/06L709 \$1,000,00 C1023V0ELTOS \$1,000.00 01023/961709 \$ 2,000.00 C1023V0ELTOG \$ 1,000.00 C1023/0EL709 \$ 700,00 01023/061709 \$ 200.00 C1023V0ELTOG Bienvenidos a Servicios en Linea Si Vale 120% ACEPTADO ACEPTADO 4CEPTADO ACEPTADO 4CEPTADO ACEPTADO ACEPTADO TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA TRASPASO DE TARJETA A CONCEVITRADORA RASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA. TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA TRASPABO DE TARJETA A CONCENTRADORA TASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA RASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TAPJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TAPJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA PASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA RASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA ii 0 4:07:22 10:07 AM 4:07/22 10:07 AM 4/07/22 10/07 AM 4-07-22 10:07 AM 4-07-22 10:07 AM 4 07/22 10 07 AM 4/07/22 10:07 AM 4:07:22 10:07 AM 4-07-22-10:07 AM 4:07:22:01:40 PM MA 95 90 327011 11/07/22 09:39 AM MA 95:90 22:70:11 3:07/22:09:39 AM 407:22 10:02 AM 4/07/22 10:02 AM 407/22 10:02 AM (07:22 10:02 AM 4/07/22 10:07 £M 4/07/22 10:07 AM sivalenet12.sivale.mx/Portal/Reportes/VistaPrevia.action If I Pagina PORTAL SV pventorier@utectulenonge edulmir PORTAL SV prehouler@utechishongo.edumi. PORTAL SV pvahodar@datuandngo adum PORTAL SV pvencular@ulectulariongo.edu mo PORTAL SV pvehouis/Buschilanongo edu mx PORTAL SV pvenociar@cressuanspops edum PORTAL SV prencyar@utechiandngo.edu.mx PORTAL SV premoder@utechanongo.edum PORTAL SV pvehodisr@decushongo edumi POSTAL SV prehoder@dechianongo.edum. PORTAL SV pventular@utectulanongo.edums PORTAL SV prehouar@uechanorgo ecu mo PORTAL SV prencular@itemianongo etu mx PORTAL SV prehoulan@utecuandingo edu mu PORTAL SV prehoulan@utecuandingo edu. PORTAL SV pvencular@utectulanorgo edu mu PORTAL SV pveneular@utectuandingo.edu m PORTAL SV prehouar@utectuandingo adulmi PORTAL SV prentuar@utectuarongo.edu.mo PORTAL SV pvahodar@deotranongo.edu.mu PORTAL SV pventular@utectulanongs.edu mo PORTAL SV pvehoulan@utectuanongs edums Up Si Vale - Operación en Línea - Google Chrome Escribe aqui para buscar mércoles 13 de juno del 2022 (11:05:12) Traspasos en Línea → 11630965 1630956 1632956 11630966 11630955 11631061 11631061 67,0923 1670928 dn

×		8 G P S &		•	# Taylor Documents ##### ###############################	18	a rate of the little m.
	Bionvenidos a Servicios en Linea Si Vale Bionvenido, maría Magdalena Tlacomuco Tenda Universidad Tegnologica de Tulangingo (19738739) V-20		(a) 120% × (b)	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO (19738730) Solicitudos de Tratassos en Liena de Dessel Fres ManterCard de si syr72022 as 1 50772022	Movemble	Copyright © 2014 SI Vale Mérico S.A. de C.V.	
Up Si Vale - Operación en Línes - Google Chrome eivalones 12 civale mycPortal/Panntas/VistaPravia action	up Sirale	Tranganses en Linea 💌 Manualess 💌	Usud veta spuid Transposs on Lines > Tepeche (& Substance).	10 % IA.	Numero Origen Realizada por Feeta 11645478 POSTAL SV prencus @destalandropa esu mv 60722 0622 AM		

SI VALE MEXICO SA DE CV AV PASEO DE LA REFORMA 284 P DEPTO 23 JUAREZ CUAUHTEMOC CIU

DOMICILIO FISCAL
AV PASEO DE LA REFORMA 284 P 23
JUAREZ
CUAUHTEMOC
CIU

Información Financiara

CP 06600

Comportamiento

-		
-		
-		
=		
=		

Rendimiento		
Saldo Promedio		
Dias del Período		
Tasa Bruta Anuai	%	
Saido Promedio Gravable		
Intereses a Favor (+)		
ISR Retenido (-)		
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	00.00
Manejo de Cuenta		00.0
Anualidad		00.00
Operaciones		00:00
Total Comisiones		0000
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

	CASH MANAGEMENT M.N. S INT
eriodo	DEL 01/08/2019 AL 31/08/2019
Fecha de Corte	31/08/2019
No. de Cuenta	0144787374

TRANSACTIONAL BANKING MEXICO D AV. PASEO DE LA REFORMA 510 COL. JUAREZ MEX DF SUCURSAL: 0095 DIRECCION:

No. Cuenta CLABE

CP 06600

MEXICO

No. de Cliente

REC

PUN9810229R0 012180001447873749

22794041

CIUDAD DE MEXICO PLAZA: TELEFONO:

(5)2012307

MONEDA NACIONAL

-	-		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERTY		
Saldo de Lic	Saldo de Liquidación Inicial	al			
Saido de Op	Saldo de Operación Inicial				
Depósitos /	Depósitos / Abonos (+)				
Retiros / Cargos (-)	rgos (-)				
Saldo Final (+)	(+)				
Saldo de O	Saldo de Operación Final				
Saldo Prom	Saldo Promedio Minimo Mensual Hasta:	fensual Hast	æ.		
Otros produc	Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)	en el estado (de cuenta (In	versiones)	
Contrato	Producto	Tasa de Interes	GAT	GAT	Total de comisiones
		annal	Antes de	Antes de Impuestos	

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

Detalle de Movimientos Realizados

		R
		Z
		3
		읊
I		ESCRIPCK
۱		DE
		:00 DE
ı		8
ı		
ı		
ı	¥	9
I	FECH	
I	ш	PER
I		9
1		

FERENCIA

OPERACIÓN LIQUIDACIÓN ABONOS CARGOS

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información. También le informamos que su Contrato ha sido modificado, el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com Con Bancomer, adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AV. Paseo de la Reforma 510, Col. Juánez, Del Cusuhtémoc, C.P. 06600, Cuudad de México. México R.F.C. BBA830831LJ2



Fecha y hora de consulta

19/07/2022 11:18:23 AM

Contrato Nombre del Cliente 00088633 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE **TULANCINGO**

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación:

Pago Mismo Banco

Descripción:

SI VALE

Importe de la operación:

20,225.04 MXP

Cuenta de retiro:

0118011915

Cuenta de depósito:

0144787374

Divisa de la cuenta:

Divisa de la cuenta:

MXP

Titular de la cuenta:

UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta:

SI VALE MEXICO SA DE CV

Fecha de creación:

19/07/2022

Fecha de aplicación:

19/07/2022

Hora:

11:18:21

Instrumento de seguridad:

ASD 1856803838

Motivo de pago:

CONSUMO GASOLINA PV JULIO

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

0093104431

Folio único:

1323202207191118210093104438

Estado operación

Porcentaje firmado:

Estado:

Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	%	19/07/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/07/2022

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx